

PROGRAMA DERECHO CONSTITUCIONAL I
Prof. Paz Irarrázabal González y Felipe Peroti

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Curso Obligatorio
2. Número de Créditos: 6
3. Requisitos: Introducción al Derecho
4. Inicio de clases: 23 de marzo
5. Horario: martes, miércoles y jueves 11:10-12:10 hrs.
6. Contacto: pirarrazabal@derecho.uchile.cl, fperoti@derecho.uchile.cl

OBJETIVOS

Reflexionar críticamente sobre la Constitución chilena bajo los estándares del constitucionalismo moderno. Para lograr lo anterior el curso tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer conceptos fundamentales del constitucionalismo, teoría del Estado y de Gobierno.
2. Revisión del constitucionalismo chileno, la historia constitucional y principios fundantes de la Constitución de 1980
3. Estudiar las Bases de la Institucionalidad y tratamiento constitucional en materia de Nacionalidad y Ciudadanía en Chile.

CONTENIDOS

El curso se divide en tres partes:

Primera parte: Introducción. En esta parte se estudiarán conceptos básicos vinculados al constitucionalismo, tales como legitimidad, política, Estado de Derecho, entre otros. Se revisarán autores clásicos de la teoría del Estado y el constitucionalismo moderno. Finalmente se estudiarán distintas formas de gobiernos democráticos: presidencial, parlamentario y otras formas mixtas.

Las clases abordarán las siguientes materias:

1. Explicación del curso, metodología, evaluación, lecturas.
2. Conceptos fundamentales: política y derecho, legalidad y legitimidad, constitución y constitucionalismo.
3. Revisión de principales autores de la teoría del estado moderno: Maquiavelo, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, Marx, Rawls, Crítica feminista
4. Elementos del Estado
5. Las formas de gobierno. Los regímenes políticos contemporáneos

Segunda parte: Teoría constitucional. Esta segunda parte se enfoca al estudio del constitucionalismo moderno, entender la diferencia entre poder constituido y constituyente y revisar los principales principios del constitucionalismo, tales como supremacía constitucional, protección de derechos fundamentales, división de poderes.

Las clases abordarán las siguientes materias:

1. Constitución y constitucionalismo
2. Poder constituyente y poder constituido.
3. Principios del constitucionalismo clásico
 - La Constitución como norma y su relación con el ordenamiento jurídico.
 - Derechos fundamentales
 - Separación de poderes y organización del poder político
 - Formas de control y justicia constitucional

Tercera parte: Derecho Constitucional Chileno. Se revisará la historia de las constituciones en Chile, distintas tradiciones de pensamiento constitucional, el origen y reforma de la Constitución de 1980. Se finalizará el curso con el estudio de las bases de institucionalidad y del marco normativo de nacionalidad y ciudadanía.

Las clases abordarán las siguientes materias:

1. Historia constituciones en Chile
2. Interpretación y tradiciones
3. La Constitución de 1980: origen y reformas.
4. Crisis constitucional y proceso constituyente actual
5. Preámbulos y bases
 - Persona y Estado
 - La persona, la familia y grupos intermedios
 - Democracia y límites
 - Bases del Estado de Derecho
6. Estado liberal y social
 - Principio de subsidiaridad
 - Libertad
 - Igualdad
7. Nacionalidad y ciudadanía
 - Sufragio y sistema electoral

Metodología de clases

Las clases serán mayoritariamente expositivas, donde se estimulará la discusión de las y los estudiantes. Para la participación en clase será fundamental la revisión previa de las lecturas asignadas a cada clase.

Las clases se impartirán vía zoom. Eventualmente se invitarán a profesores expertos en materias específicas.

La asistencia no es obligatoria.

Evaluaciones

Existirán dos evaluaciones obligatorias: control parcial equivalente al 50% de la nota final del curso y un examen equivalente a 50%. Las fechas para la rendición de dichas evaluaciones serán determinadas por la Dirección de Escuela. Ambas evaluaciones serán escritas y consistirán en preguntas de desarrollo cortas.

De acuerdo a las medidas extraordinarias, aquellos estudiantes que obtengan una ponderación de notas en las actividades evaluativas indicadas precedentemente, igual o mayor a 3,5 e inferior a 4,0, podrán acceder al examen de suficiencia.

El examen extraordinario y de suficiencia serán orales.

Los estudiantes podrán sumar a su nota final hasta 1 punto por la realización de dos tipos de actividades: hacer un resumen reflexivo al comienzo de la clase sobre la materia revisada en la clase anterior o presentar la lectura asignada a la clase correspondiente.

Bibliografía

Abendroth, Forsthoff y Doehring (1986) *El Estado Social*, Centro de Estudios Constitucionales.

Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (2009) "Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales", en Courtis, Christian y Ávila, Ramiro (eds.) *La protección judicial de los derechos sociales*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Alexis, Robert (1997) *Teoría de los Derechos Fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales.

Aldunate, Eduardo (2009) *Jurisprudencia constitucional 2006-2008: estudio selectivo*, Legal Publishing.

_____ (2008) *Derechos fundamentales*, Legal Publishing.

Amunátegui, Gabriel (1953) *Principios Generales del Derecho Constitucional*, Editorial Jurídica de Chile.

Atria, Fernando (2014) *Derechos sociales y educación: Un nuevo paradigma de lo público*, LOM.

_____ (2013) *La Constitución tramposa*, LOM.

Bassa, Jaime, Ferrada, Juan Carlos y Viera, Christian (2020) *La Constitución que queremos, propuestas para un momento de crisis constituyente*, LOM.

_____ (2015) *La Constitución Chilena*, LOM.

Bello, Andrés (1971) *Escritos Jurídicos Políticos y Universitarios*, Edeval.

Bermúdez, Jorge (2011) *Derecho Administrativo General*, Legal Publishing.

Bobbio, Norberto (1985) *Estado, Gobierno y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica.

Böckenförde, Ernst Wolfgang (2000) *Estudio sobre el Estado de Derecho y la Democracia*, Editorial Trotta.

- Bordalí, Andrés (2008) "La doctrina de la separación de poderes y el Poder Judicial chileno". *Revista de Derecho (Valdivia)* 30(1).
- Cristi, Renato y Ruiz-Tagle, Pablo (2006), *La República en Chile, Teoría del Constitucionalismo Republicano*, LOM.
- Cordero, Eduardo (2006) "La dogmática constitucional de la propiedad en el derecho chileno", *Revista de Derecho (Valdivia)* 19 (1).
- Correa, Sofía y Ruiz-Tagle, Pablo (2010) *Ciudadanos en democracia, fundamentos del sistema político chileno*, Debate.
- Contreras, Pablo y García, Gonzalo (2014) *Diccionario Constitucional Chileno*, Cuadernos del Tribunal Constitucional, nº 55.
- Contreras, Pablo y Salgado, Constanza (eds) (2020) *Curso de derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch.
- _____ (2017) *Manual sobre derechos fundamentales*, LOM.
- Contreras, Pablo y Lovera, Domingo (2020) *La Constitución de Chile*. Tirant Lo Blanch
- Díez-Picazo, Luis María (2005) *Sistema de derechos fundamentales*. Thomson
- Esquembre, María del Mar (2006) "Género y Ciudadanía, Mujeres y Constitución" en *Feminismo/s*, 8.
- Ferrajoli, Luigi (1999) *Derecho y Garantías, la Ley del más Débil*, Trotta.
- Fernandois, Arturo (2001) *Derecho Constitucional Económico*, Ediciones UC.
- García de Enterría, Eduardo (2006) *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 4 ed. Civitas.
- García, José Francisco y Verdugo, Jorge (2015) "Subsidiariedad: mitos y realidades en torno a su teoría y práctica constitucional" en Ortúzar Pablo (ed) *Subsidiariedad, más allá del Estado y del Mercado*, Instituto de Estudios de la Sociedad
- Gargarella, Roberto (2014) *La sala de máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)* Katz
- Hart Ely, John (1997) *Democracia y desconfianza: una teoría del control constitucional*, Siglo del Hombre Editores.
- Henríquez, Miriam (2016) *Las fuentes del orden constitucional chileno*, Thomson Reuters.
- Henríquez, Miriam (2008) "Jerarquía de los tratados de derechos humanos: análisis jurisprudencial desde el método de casos", en *Revista de Estudios Constitucionales*.

Irarrázabal, Paz y Tortora, Hugo (2020) 'Órganos del Estado y Derechos Fundamentales Reflexiones para una nueva Constitución', en Lorca, Rocio y otros (eds) *La hoja en blanco: claves para conversar sobre una nueva Constitución*, La pollera.

Lastarria, José V (1865) *Elementos de Derecho Público Constitucional*, Imprenta Chilena.

Lorca, Rocio (2020) "Libertad personal y seguridad individual", en Revista de Estudios de la Justicia.

Mora, José J (1830) *Curso de derecho del Liceo de Chile*, Imprenta Republicana.

Muñoz, Fernando y Ponce de León, Viviana (2020) *Conceptos para una nueva Constitución*, Der Ediciones.

Nogueira Alcalá, Humberto (2006) *Lineamientos de interpretación constitucional y del bloque constitucional de derechos*, Librotecnia.

Otto, Ignacio (1987) *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*, Ariel Derecho.

Peces-Barba Martínez, Gregorio (1995) *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría general*, Universidad Carlos III de Madrid.

Salazar, Pedro (2006), *La democracia constitucional*, Fondo de Cultura Económico.

Schmitt, Carl (2011) *Teoría de la Constitución*, Alianza

Valdivia, José Miguel (2020) *Manual de Derecho Administrativo General*, Editorial Hammurabi

Viera Álvarez, Christian (2013) *Libre iniciativa económica y Estado Social. Análisis al estatuto de la libertad de empresa en la Constitución chilena*, Legal Publishing.

Waldron, Jeremy (2015) "El Centro de la argumentación contra el control judicial de la legislación" en Fabra, Jorge Luis y García Leonardo (ed) *Filosofía del Derecho Constitucional. Cuestiones fundamentales* UNAM